INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

PR / DBS / Nº 697/2013

MEMORANDUM

PARA : **Sección de Compra Directa**
DE : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
REFERENCIA : **Reparo CVE Nº44/12**
LUGAR Y FECHA : **Asunción; 10 de abril de 2013.**

Por medio del presente escrito y con relación a lo requerido en la Nota del DNCP Nº 9332/13 inherente a la Contratación por vía de la Excepción Nº 44/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable para la paciente Nidia Riveros de Gamarra de Repuestos" cuya copia se adjunta, a los efectos de remitir la justificación correspondiente al punto 1 y 3 a fin de elevar la respuesta solicitada.

Atentamente,

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisco Ferreira
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.
11 ABR 2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DLI/LI2//N° 0270/2013

MEMORANDUM

PARA : Unidad Técnica de Contrataciones
DE : Departamento De Licitaciones - Secc. Compra Directa
REFERENCIA : Contestación de Reparo de la CVE N° 44/12
LUGAR Y FECHA : Asunción, 12 de diciembre de 2012

MEM-0833-2013-000412

Nos dirigimos a Ustedes en atención al Memorándum remitido por la Ofic. de Coordinación PR/DBS/ N° 697/13 de fecha 10/04/13, através de la cual nos requieren justificación referente a los numerales 1 y 2 de la nota de reparo N° 9262/13 relacionado al llamado CVE N° 44/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA PACIENTE NIDIA RIVEROS DE GAMARRA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013".

En este contexto, cumplimos en dar respuesta al numeral 1 conforme a lo expresado por la Gerencia de Salud en su carácter de administrador del contrato: *"A) Se aclara que estos insumos están incluidos en el pedido de adquisición de Insumos para Neurorradiología, correspondiente a la LPN N° 17/13 que se encuentra con reparos en la DNCP. El pedido original fue elevado vía nota NOT 0282-2012-000516, remitido el 05/Diciembre/2012, las cantidades solicitadas equivalen a 1 año de consumo.*

"B) El pedido de compra de insumos para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra fue remitido vía nota NOT– 0282-2012-000531, en fecha 11/Diciembre /2012. Dicho pedido fue elaborado interin proseguía los trámites para la adquisición de insumos para 1 año, el mismo fue ***solicitado en carácter Urgente*** *por la Jefa del Servicio de Neurología, Dra. Sara D. Florentín, según Nota N° 0282-2012-000531, para que la mencionada paciente internada en la Unidad de Terapia Intensiva sala D - cama 26, pueda ser sometida a un procedimiento endovascular, debido a un* ***Aneurisma Cerebral".***

"Del mismo modo, aclaramos que por ser muy específicos, estos insumos se adquieren por expreso pedido de los servicios afectados en su utilización, que por otro lado no poseen datos de consumo regular, ya que los mismos se utilizan según los casos clínicos presentados en el Hospital Central que ameritan su utilización. Cabe mencionar que el Instituto de Previsión Social tiene como misión garantizar el bienestar de sus beneficiarios".

Con relación a la observación del numeral 3, es preciso mencionar que la comunicación de la adjudicación a la DNCP, no se encuentra dentro de las funciones desempeñadas por la Sección Compra, la misma abarca hasta el acto de apertura de sobres y la remisión de los antecedentes a la Ofic. de Coordinación para su entrega al Comité de Evaluación. Por lo que esta dependencia desconoce el motivo por el cual, no se dio cumplimiento al plazo previsto en la normativa.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.E.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

12-4-13